



PODER Y CAPACIDAD DE CAUSAR DAÑO

Es habitual escuchar la expresión Poderes del Estado, sin embargo, no siempre se tiene en cuenta que quien cuente con Poder, debe tener la capacidad incontrarrestable de ejercerlo e incluso de causar daño a quien se oponga a sus resoluciones, obligaciones o intereses.

¿Un Poder Judicial que no cuente con la Fuerza Pública, tiene Poder?

Difícil que lo tenga más aún, si dicho organismo carece de una base fundamental que es el prestigio y se ubica con razón, en los últimos lugares de confianza ciudadana. Para agravar dicha, precaria situación, cada día algunos malos funcionarios - afectando con ello a miles de buenos servidores de la justicia - aportan con su grano de arena a incrementar dicho desprestigio, como aquel ministro que, sin efectuar un mínimo análisis de conciencia, pretende amedrentar a un Capitán de Navío quien, responsablemente y por escrito, le hizo presente que incumplía sus deberes. Amedrentamiento por lo demás difícil de lograr pues, dicho oficial, ya enfrentó en el pasado y en desigual combate, a una justicia arbitraria.

Ese ministro actúa tan descaradamente, porque sabe que hasta ahora es intocable y puede causar daño sin correr riesgo alguno.

Similar análisis es aplicable al Ejecutivo y Parlamento. No cuentan con Poder propio, pero si pueden causar daño, incluso mintiendo y desinformando deliberadamente como fue la comparación de gastos entre los cambios de mando en el gobierno y Fuerza Aérea.

Las FF.AA., de Orden y Seguridad Pública no sólo cuentan con PODER sino, éste es incontrarrestable, razón por la cual - y no olvidemos el lugar de privilegio que estas ocupan en el Inconsciente Colectivo Nacional - es inaceptable que un político, con el solo fin de inocentemente pretender evidenciar poder, ilegal, anti-reglamentaria e impúdicamente, fije públicamente plazos a un Comandante en Jefe.

Quienes ejercen el mando en las Instituciones es evidente que conocen el Poder que ostentan, y por lo mismo extreman la prudencia porque saben que Chile, en última instancia, depende de sus Instituciones Permanentes y las sabías decisiones que adopten quienes las conducen.



El personal en retiro, sin embargo, si está en condiciones de causar daño y ese daño se materializa a través del voto.

Dentro de poco tiempo, habrá elecciones de gobernadores y será imprescindible entonces - en forma independiente o en alianzas con otras organizaciones nacionales, cansadas también estas de la situación actual que encausa a Chile en dirección al precipicio - llevar candidatos propios en todas y cada de las regiones del país.

Este análisis es responsabilidad del Centro de Estudios Políticos que, desde hace tiempo, estudia la situación nacional e internacional, y propondrá en breve, la ruta más conveniente a seguir.

En el intertanto, es imprescindible señalar, que mantenemos un inmenso amor y respeto por nuestras instituciones de origen y - con la Fuerza y Poder que otorgan varios cientos de miles de personas integrantes del sector pasivo, sumado a otros cientos de miles de familiares y amigos - expresamos nuestro aprecio a quienes dirigen las FF.AA., de Orden y Seguridad Pública y, conscientes de la difícil función que realizan, manifestamos que les otorgaremos nuestro público apoyo, cada vez que se les falte el respeto o se materialicen acciones, para intentar destruir Instituciones que fueron y continúan siendo pilares fundamentales que sustentan la Nación.

10 de diciembre de 2018

Pedro Veas Diabuno
Vicepresidente
Multigremial FACIR